

# EL CORREO

## DE MALLORCA.

### BOLETIN DE NOTICIAS Y AVISOS.

Ademas de los números de este boletín, reciben á domicilio los señores suscritores al mismo que residen en Palma poco despues de llegados á este puerto los vapores-correos procedentes de Barcelona, el periódico de aquella capital EL TELÉGRAFO, que contiene cuanto ocurre digno de mención en España y en el extranjero. — El CORREO sale todos los días excepto los domingos.

PUNTOS DE SUSCRICION.	Sale el sol á las 5 horas y 24 minutos. Pónese á las 6 horas y 38 minutos.	PRECIOS DE SUSCRICION EN PALMA.
Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.—Id. de los vapores Mallorquín y Barcelonés.—Agencia de J. Salvá y Comp.—Imprenta de este periódico.	Sale la luna á las 5 h. y 59 m. de la mañana. Pónese á las 6 h. 31 m. de la tarde.	Un mes: con El Telégrafo 7 r. sin El Telégrafo 3 * Un número suelto 3 cuartos. Anuncios cada línea 3 cuartos.

### PALMA.

Muchas veces nos hemos ocupado de asuntos concernientes al ramo de policía urbana; y esto puede haber hecho creer á nuestros ordinarios lectores que dabamos á esta clase de cuestiones una importancia exagerada. Nosotros confesamos que el ramo de que se trata nos merece una singular preferencia, una preferencia muy marcada si se compara con la que la generalidad le dispensa, pero que si bien se observa es rigurosamente proporcionada a la que en todos tiempos ha obtenido del Gobierno. Lo que sí debemos confesar, es que estamos acostumbrados á ver que en nuestra provincia y muy particularmente en la capital se le considera como un ramo muy secundario; y esto en último resultado solamente vendrá á probarnos que en esta parte existe muy poco acuerdo entre las personas encargadas de plantear aquí las disposiciones del gobierno, y las disposiciones mismas que debieran puntualmente plantear.

Por poco que nos detengamos á examinar las leyes que en todas épocas han regido en España, veremos que el ramo de policía urbana ha sido objeto de una singular predilección para nuestros legisladores; y así es que principian-do por la Novísima Recopilación y acabando por los números mas recientes de la Gaceta de Madrid, encontramos expedidas en todas fechas acertadas disposiciones que solo tienden á fa-

vorecerlo y perfeccionarlo. Creemos empero poder decir sin temor de equivocarnos que nunca como durante la administración del Gobierno actual se habia trabajado con ferviente ahinco para elevarlo á la altura en que se encuentra en las naciones extranjeras; y lo que mas lo demuestra así es la circunstancia de que de todos los ministerios salen sin interrupción disposiciones que se rozan con él mas ó menos directamente, y que á no dudarlo impondrán á los Ayuntamientos el imprescindible compromiso de atenderlo cual corresponde.

En el Real decreto de 1.º de diciembre del año último creando las plazas de Arquitectos provinciales, se descubre desde luego una tendencia muy pronunciada á mejorar las condiciones materiales de las poblaciones, pues además de otras obligaciones importantes que se imponen á estos funcionarios, se les confiere como uno de sus principales encargos el de promover todo aquello que pueda mejorar el ornato y la salubridad de cada pueblo. Bajo este punto de vista el arquitecto provincial tiene por sí solo casi las mismas facultades que el Ayuntamiento; y como la misión que desempeña no puede ser mas análoga á su difícil y noble profesión, pocas serán sin duda las mejoras que proponga, que no sean aceptadas así por el cuerpo municipal como por el jefe superior de la provincia. Faltaba aun un punto de partida, si así puede decirse, faltaba un funcionario encargado de promover las mejoras de ornato y de salubri-

drad ya que los Ayuntamientos, únicos hasta entonces encargados de iniciarlas, se arredrán mas de una vez ante la idea de los gastos que aquellas deben ocasionar; faltaba un facultativo que con toda la independencia de su posición y sin consultar mas que las exigencias de las nobles artes que profesa, se pusiese al frente de las obras de utilidad é imprimiese movimiento á todos los proyectos de mejoras importantes: y este facultativo, este funcionario fué creado por el expresado Real decreto. Si los resultados no correspondiesen á la idea del gobierno, culpa sería de las personas nombradas que acaso no habían comprendido toda la estension de sus atribuciones, pero nó del gobierno que se ha esforzado en darles todas cuantas pudieran apetecer.

No contenta con esto la superioridad, acaba de crearse, como saben nuestros lectores, una junta superior de policia urbana y edificios públicos, cuyo encargo segun lo deja comprender su propio nombre es el de fomentar y dar impulso á todo cuanto tenga relacion con el ramo que nos ocupa. Crear un centro directivo consagrado esclusivamente á este objeto es dar á conocer la grande importancia que dicho ramo merece del Gobierno: ¿qué mas pudiera hacerse para elevarlo á la altura que merece? ¿cómo estimular mejor á las autoridades de provincia y á las corporaciones locales para que sea debidamente atendido? Con un paso mas que se diera vendriamos á tener especialmente para el ramo de policia urbana una Direccion general.

Hasta por la presidencia del consejo de ministros, á cuya inmediata dependencia se halla la comision central de Estadística, se están dictando sin cesar disposiciones que tienden notoriamente á mejorar el aspecto de los pueblos: algunos artículos del Real decreto de 20 del actual lo indican claramente, pues hasta el gobierno se ofrece á auxiliar con sus fondos á los ayuntamientos para la publicación de los planos geométricos de las poblaciones.

Despues de todo esto no parecerá extraño que la policia urbana sea para nosotros un asunto de mucha importancia: lo que si deberá extrañarse es que no le den igual acogida las corporaciones á quienes está expresamente confiado. Nosotros al consagrarle una parte de nuestras

tareas no hacemos mas que seguir las huellas del gobierno poniéndonos á la altura de la época, ya que debemos convenir en que los gobiernos son los naturales representantes de las épocas en que ocupan el poder; y si sus disposiciones no son fielmente interpretadas por los cuerpos que le representan en las provincias, será preciso confesar que estos no corresponden á los deseos de la superioridad, á quien deben su existencia.

Dice *El Isleño* de ayer:

«Hace dias que las fuentes públicas de esta capital se encuentran casi secas. ¿No habria remedio para que el agua abundara teniendo tan buen manantial? Nos causa sentimiento ver agolpadas al rededor de las fuentes multitud de personas esperando su turno para llenar sus cántaros. ¿Llegarán á oídos de quien corresponda nuestras palabras?»

Esperamos que se atienda la indicacion de nuestro cólega, pues en la estacion presente es mas necesario que nunca que el público esté bien surtido de agua.

#### **Un abuso corregido y otro no.—**

Hemos observado con satisfaccion que se ha prohibido severamente el tender ropa y el colocar cualesquiera objetos en las márgenes de las carreteras para evitar que se espanten las caballerías con grave riesgo de los viajeros ó transeuntes. Seria de desear que la municipalidad tomase las medidas oportunas para que los tintoreros y demás personas que suelen tender madejas y telas de cualquier clase en las márgenes del camino que circunvala la ciudad cesasen desde luego de incurrir en tales faltas que mas de una vez han ocasionado desgracias.

**Llegada.**—En el vapor Jaime 4.º llegó el juéves la Exma. Sra. Marquesa de la Romana.

**Era de esperar.**—Anoche varios jóvenes que se paseaban por el Borne, con el deseo sin duda de proporcionar un auxilio á los fondos municipales, encendieron una porcion de cerillas que colocaron en las columnas de los desairados faroles á los cuales se ha negado una luz en estas noches de obscuridad. La sátira no puede ser mas significativa: veremos si bastará para que mañana dia de paseo, se aumente el alumbrado del salon. Sin embargo sería muy preferible que la empresa del gas se decidiese á inaugurar mañana mismo sus tareas en obsequio de nuestras beldades que están deseando luz y claridad por mas que el Ayuntamiento se niegue á complacerlas. La empresa, creemos, pudiera

prescindir de los faroles que no se hayan colocado aun mañana, y dar al público esta prueba del buen deseo de que á no dudarlo se halla ardientemente animada.

## SECCION OFICIAL.

*Administracion principal de correos de Mallorca.*

El Illmo. Sr. Director general de correos en orden de fecha 19 del actual me dice lo siguiente:

«El dia 1.º de setiembre próximo saldrá del puerto de Cádiz con destino á Manila y escala en Santa Isabel de Fernando Pó, el vapor de hélice transporte nombrado «D. Antonio de Escañó» que conducirá para el último punto toda la correspondencia que le sea entregada en la Administracion principal de correos de Cadiz; debiendo franquearse previamente al respecto de 2 rs. por carta de media onza de peso, con arreglo á la tarifa vigente.»

Lo que se inserta en los periódicos para conocimiento del público. Palma 26 de agosto de 1859.—P. A.—Pedro José Sampol.

*Extracto del Boletín oficial correspondiente al lunes 22 del actual*

Se anuncia que el ante proyecto de la carretera que une la ciudad de Mahon con el pueblo de Villa-Carlos se halla de manifiesto en la seccion de Fomento de este Gobierno de provincia.

Circular recordando á los alcaldes que el dia 30 de este mes deben remitir al Gobierno de esta provincia los interrogatorios contestados sobre cosecha de cereales, riqueza pecuaria y medios de transportes.

Circular para que se averigüe el paradero de D. Telesforo Armesto Vuniesa natural de Villafraña del Bierzo provincia de Leon.

Real orden sobre las cargas que afectan á la propiedad particular.

Real orden manifestando en que jefe ú oficial ha de recaer el mando en las conducciones de polvora, municiones ú otros efectos.

Real orden aclarando quien deberá suplir las ausencias de los comandantes de ingenieros, cuando no haya otro jefe ú oficial del cuerpo que pueda reemplazarles.

Real orden confirmando la negativa dada por el gobernador de Lérida á un juez de 1.ª instancia para procesar á un alcalde.

Real orden autorizando á D. Carlos Guerouet para verificar los estudios de un ferro-carril.

Real orden sobre el personal de Estado mayor en varias plazas.

Circular de la administracion de Hacienda sobre la presentacion de escrituras, legados etc. en las contadurias de hipotecas.

Un anuncio de subasta para la construcción de mantas de lana, publicado por la Intendencia militar.

Un edicto de la comandancia de marina de Iviza citando á Bartolomé Torres.

Las notas de precios de subsistencias en los mercados de Palma y Mahon.

## SECCION COMERCIAL.

*Buques llegados.*

Dia 26.—De Cádiz en 12 dias polacra Maravilla, de 125 ton., cap. D. Francisco Socías, con 10 mar., 4 pas. arroz y efectos.

De Argel en 2 dias laud S. Antonio, de 23 ton., pat. Guillermo Berga, con 6 mar., 11 pasajeros, carneros y bueyes.

## SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.

### S. Agustin obispo, doctor y fundador.

Nació en Tagaste ciudad de África. Su padre era gentil y su madre profesaba la religion cristiana. A fuerza de lágrimas consiguió esta convertir á su marido y logró que su hijo recibiese el agua del bautismo á los 33 años de su edad. En su juventud las pasiones sensuales y malas inclinaciones le dominaron; pero hecho cargo despues, de lo que era el pecado, dejó la errada senda que seguia y dedicóse enteramente al servicio de Dios. Fué presbítero cuatro años, despues fué coadjutor y sucesor del obispo Valerio. Fué consagrado obispo á los 41 años y habiendo gobernado su iglesia por espacio de 32 murió el 28 de agosto del año 443 segun unos y 330 segun otros.

**Cultos.**—Para mañana domingo.—En el Socorro se celebra la festividad de S. Agustin, cantandose á las diez de la mañana misa solemne con música y sermon, que dirá D. Jaime Cabrer Pro. y beneficiado en la Catedral.

En Sta. Cruz á las cuatro y media de la tarde tendrá lugar el octavo dia de la novena de la Virgen del Buen Camino, siendo el orador D. Francisco Vidal Pro.

En la Misericordia á la hora indicada se practicará, despues de rezada la corona, el quinto dia de la novena de la Virgen su titular, con sermon que pronunciará D. Juan Angelo Torrens Pro.

Pasado mañana lunes.—En S. Miguel al anocheecer se dará principio á la novena de nuestra Sra. de la Salud con sermon, siendo el orador D. Miguel Coll Pro. y continuará á la misma hora en los dias inmediato-siguientes.

Por todo lo que va sin firma.

El Srio. de la redaccion.—*Juan Villalonga.*

# SECCION DE ANUNCIOS.

EL VAPOR-CORREO

## El Rey Don Jaime I

saldrá para Iviza y Valencia el lunes 29 de corriente á las ocho de la mañana.

## La Tutelar.

Muchísimos ejemplos hay en las listas nominativas de los que han liquidado en este año en que el capital impuesto se ha doblado en el quinquenio. Sin necesidad de señalarlos porque son muy frecuentes indicaremos algunos de los que todavía han sacado beneficio mas considerables.

*D. Ramon Lopez Llanos*, residente en el Ferrol, impuso de una sola vez 5,000 rs. y ha obtenido 30,068.93 nominales, que al cambio de 42.30 hacen efectivos 42,749.15, lo cual pasa del 454 por 100.

*D. Enrique Nikly*, de Annonay (en Francia) impuso 2,000 rs. y ha obtenido 44,797.42 nominales, ó sean efectivos 4,990.30, mas del 449 por 100.

*D. Marcos Superviele*, residente en Gibraltar, impuso 28,000 reales y ha sacado 150,099.74 nominales, ó sean efectivos 63,492.49, mas del 426 por 100.

*D. Alejandro Pirron*, de Barcelona, ha logrado con una imposición de 2,500 rs. llegar á 15,074.44 nominales, que al cambio citado hacen 6,029.76 efectivos, mas del 441 por 100.

*D. Francisco de Caldas*, domiciliado en Oviedo, que impuso 10,000 rs. ha obtenido 69,729.86 nominales, ó sean efectivos á dicho cambio 29,495.73, el beneficio verdaderamente asombroso de cerca 195 por 100 triplicando casi su capital en un quinquenio.

Hasta en las imposiciones anuales hay casos en que se ha doblado el capital. Sirva de testimonio la imposición de *D. Ramon Texidor y Lleras*, residente en Mahon, que aportó 1,000 rs. por fracciones anuales y ha sacado 4,847.89 nominales, ó sean efectivos 2,050.65 esto es, el 405 por 100.

¿Qué hemos de decir ahora que hable mas alto y mejor que esos guarismos? ¿Qué hemos de añadir mas en favor de una institución que á tales resultados llega? Lo dejamos todo á la consideración de nuestros lectores.

Ellos propagarán, no lo dudamos, el conocimiento de estos hechos entre todos sus allegados; ellos contribuirán á estender la afición al ahorro colectivo, cuyo fruto ya han conseguido mu-

chas familias. En la prevision descansa todo el porvenir. No lo olvide quien desee alcanzar dias serenos y felices.

## El profesor Martinez

despues de haber estado varios años en el colegio de Burdeos; ofrece á este ilustrado público enseñarle el idioma francés; con la inteligencia de que los alumnos que no queden satisfechos de su nuevo método de enseñanza no solo queda obligado á abonarles sus honorarios sino que tendrán derecho de proceder contra él para que les abone los perjuicios que se les hayan originado.

Dicho profesor pasará á casa de los Sres. que se dignen honrarle con su confianza.

Estará á las órdenes del público travesía de Peraires, casa nueva, 2.º piso n.º 45.

## En la plaza de Cort,

número 54, hay de venta un gran surtido de aparatos para el alumbrado del nuevo y acreditado gas, los cuales resultarán mas baratos que si se hacen venir del continente. Igualmente hay un buen surtido de quinqués de sobre mesa fabricados en Alemania, los cuales por el buen efecto de la luz que derraman y por su economía en el aceite son muy bien recibidos del público, y las personas que los han comprado están cada dia mas satisfechas de su adquisición por su buen servicio. Los que gusten enterarse de mas pormenores pueden avistarse con el dueño del citado establecimiento y quedarán convencidos de la verdad.

## Sirvientes.

Se desea encontrar un matrimonio sin hijos, para servir en clase de criado. Darán razon en la librería de D. Juan Colomar.

## Otro.

Un jóven valenciano desearia colocarse en clase de jardinero é igualmente sabe cuidarse de alguna caballeria. En esta imprenta darán razon.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA.  
Cerca del Correo.

por el Editor  
Juan Asedas